

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

Radicado 05001 31 03 007 2012 00189 00

En atención al requerimiento realizado por el Juzgado el 12 de abril de 2021 (Cfr. Archivo 11, cuaderno principal), fue allegada constancia de haber solicitado ante los Juzgados Civiles Municipales con Conocimiento Exclusivo de Despachos Comisorios de la ciudad de Medellín información sobre el estado en que se encuentra la comisión ordenada por este Juzgado, esto sin que se tenga respuesta a la fecha por el comisionado.

En este sentido, se insta a las partes para que una vez se conozca el resultado de la comisión se informen de manera inmediata al Juzgado, toda vez que del resultado de esta depende la continuidad de las siguientes etapas procesales.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

2

Firmado Por:

ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

fa57c6708f960d87e835566e796fbf83077fead63dc459a5bb014f60ed999f7d

Documento generado en 25/05/2021 02:49:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>